

CONSTANCIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los diez días del mes de julio del año dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35, base II; 36, base IV, y 115, base I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 6°, 11, párrafo 1; 12, 73 y 74 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; así como los diversos 1, 4, 5, 11, 14, párrafo 1, fracción IV; 24, 127, párrafo 3, fracción III; 134, párrafo 1, fracción XIX; 137, párrafo 1, fracciones XI y XXXI; 143, párrafo 2, fracción I; 212, párrafo 1, fracción XI; y 384 del Código Electoral y de Participación Social del Estado de Jalisco, y de conformidad a lo ordenado en el acuerdo emitido por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual calificó la elección de municipios celebrada en **CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**; con motivo del Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, se expide la presente:

CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS A LA PLANILLA INTEGRADA POR:

PROPIETARIO/A		SUPLENTE S	
PRESIDENTE MUNICIPAL	REYNALDO GONZALEZ GOMEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	JOSE DE JESUS PADILLA JIMENEZ
REGIDORA	PATRICIA CONTRERAS GONZALEZ	REGIDORA	RAQUEL GONZALEZ RENTERIA
REGIDOR	ORLANDO ÑIGUEZ LOMELI	REGIDOR	DAVID ALFONSO GONZALEZ GARCIA
REGIDORA	GLORIA CECILIA LOMELI CASILLAS	REGIDORA	ELIZABERTH JAUREGUI PEREZ
REGIDOR	JOSE GUADALUPE PONCE GARCIA	REGIDOR	GUSTAVO GONZALEZ GARCIA
SÍNDICA	ADELAIDA ELIZABETH CARVAJAL TORRES	SÍNDICA	MARIA ELENA SOLIS ALVAREZ
REGIDOR	CLEMENTE DELGADILLO BECERRA	REGIDOR	JOEL GONZALEZ ALVAREZ

REGISTRADA POR LA: COALICIÓN "POR JALISCO AL FRENTE"

Lo anterior, en virtud del resultado obtenido para integrar el ayuntamiento de **CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO**; para el periodo comprendido del primero de octubre de dos mil dieciocho al treinta de septiembre de dos mil veintiuno.

Se expide el presente documento en dos tantos para todos los efectos legales que en derecho correspondan.

Guadalajara, Jalisco, 10 de julio de 2018.



 Guillermo Amado Alcaraz Cross
 Consejero presidente



 María de Lourdes Becerra Pérez
 Secretaria ejecutiva

Expediente 012/C

Asunto: Certificación

La que suscribe **C. GABRIELA IBARRA LÓPEZ**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Cañadas de Obregón, Jalisco, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública del Estado de Jalisco, hace constar y:

CERTIFICA

Que el presente documento es copia fiel y exacta de su original, el cual tuve a la vista y cotejé, lo cual certifico para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO A 01 DE NOVIEMBRE DEL 2018

“2018, CENTENARIO DE LA CREACION DEL MUNICIPIO DE
PUERTO VALLARTA Y DEL XXX ANIVERSARIO DEL NUEVO
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA”



Gabriela Ibarra L.

C. GABRIELA IBARRA LOPEZ

SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO